



COMUNICADO No. 089  
Junio 30 de 2026

**DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.**

**ASUNTO: Programación de vacaciones causadas.**

Reciban un saludo cordial.

Con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y atender las necesidades institucionales, se informa que las vacaciones causadas por los funcionarios, que regularmente se concedían a mitad de año, serán programadas para ser disfrutadas durante el mes de **diciembre** del presente período.

Esta decisión obedece a necesidades del servicio, buscando asegurar el adecuado funcionamiento de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales, sin afectar el derecho al disfrute del descanso remunerado.

Agradecemos su comprensión y colaboración frente a esta medida. En caso de requerirse alguna situación excepcional debidamente justificada, esta será analizada por la dependencia competente conforme a la normatividad y a las necesidades del servicio.

Cordialmente,

**BETTY CECILIA HORTA MIRANDA**  
Secretaria de Educación Departamental del Magdalena

Proyectó: Francia Medina – Profesional Universitario ( E ) Talento Humano – SED Magdalena